FUNDACIÓN ALAPAR
Juntos transformamos la sociedad

PLAN DE CONCILIACIÓN

2026 - 2027

Objetivos

- ✓ **Equilibrar** las responsabilidades laborales y familiares de todos los componentes de la FCPV.
- ✓ Fomentar estrategias flexibles en la organización del trabajo que permitan **reforzar la conciliación y la motivación** de los trabajadores.
- ✓ **Adaptar La Fundación a los cambios** que se producen en la sociedad relativos a la familia, los hábitos y las costumbres.
- ✓ **Proteger** la maternidad y la paternidad, el cuidado de los hijos menores y de las personas dependientes.
- ✓ Establecer medidas de gestión de RRHH que garanticen la **igualdad** efectiva entre hombres y mujeres, así como entre distintas razas, credos, etc.

Beneficios para La Fundación

- ✓ Mejora del **clima** de trabajo.
- ✓ Reducción del **absentismo** laboral.
- ✓ Mayor **motivación** de los empleados.
- ✓ Mayor **productividad** y mayor **competitividad**.
- ✓ Mayor **fidelidad** de los empleados.
- ✓ Incremento de la capacidad de atraer y retener **talento**.
- ✓ Incremento del **orgullo** de pertenencia.
- ✓ Mejora de la **imagen** de La Fundación.

Análisis actual

Un total de 69 medidas aprobadas

Renovadas: 6

Nuevas: 4

- ✓ Calidad en el empleo: 27
- ✓ Flexibilidad temporal y espacial: 13
- ✓ Desarrollo profesional y personal: 9
- ✓ Apoyo a la familia: 13
- ✓ Igualdad de oportunidades: 4
- ✓ Deporte y salud: 4

Segmentación

Servicios generales*		Funbar	
U. Producción		La Huerta	
Colegio		Fundaland	
Ponferrada **		Psicosocial***	
Compass		Trabajadores con niños	

** Secretaría, conductores, mantenimiento, dirección, contabilidad, seguridad, marketing, informática, comercial…*

*** Campus, Fundajobs y Formación*

**** UAVDI, PVAI, DIEM, Apoyo CEECO y VITU.*

NO todas las medidas aplican a todos los trabajadores

Mira el color que te corresponde

CALIDAD EN EL EMPLEO

Comunicación interna: La Fundación informa continuamente acerca de todos los cambios, medidas y acontecimientos que afectan a la organización y sus trabajadores. Para ello se hacen **comunicaciones diarias a través de Factorial**, se publica un boletín semanal de noticias y se publica la revista institucional Cuéntame tres veces al año.

Alcance: 100% de la plantilla.

Servicio de comedor: todos los trabajadores pueden acceder al servicio de comedor que se ofrece en el centro por 3 € al día cuando se contrata por un mes o más tiempo. Para días sueltos, el precio es de 3,5 €.

Alcance:

Disponibilidad y servicio para comer en la oficina: disposición gratuita del espacio del comedor donde se procurará vajilla, microondas y alimentos como aceite, sal, azúcar, vinagre, etc.. para el aliño de las comidas.

Alcance: 100% de la plantilla.

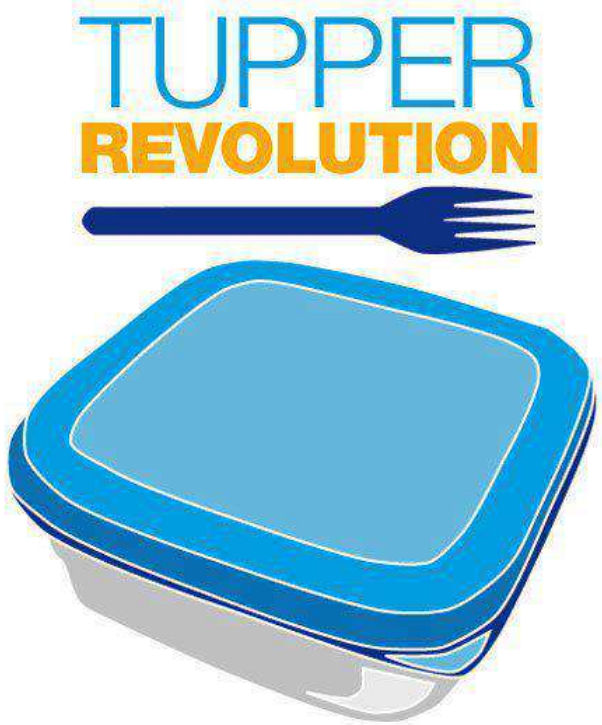

Servicio de cafetería: existe una cafetería dentro de nuestras instalaciones que está disponible de 9h a cierre que varía según temporada, con precios reducidos para todos los trabajadores de la casa.

Alcance:

FUNBAR ALAPAR

Descanso matutino: los trabajadores disponen de un tiempo de descanso de veinte minutos durante la mañana.

Alcance:

Coffee break

Sorteo desayunos: sorteo semanal de desayunos en el Funbar. No habrá sorteo todas las semanas del año.

¡Quince trabajadores premiados cada semana!

Alcance: 100% plantilla salvo Rodilla y Funbar.

NUEVO

Fruta gratis un día a la semana: todos los jueves se pondrá a disposición de los trabajadores 1 pieza de fruta gratis a la hora del almuerzo.

Alcance:

Te invitamos a comer por tu cumpleaños: el día de tu cumpleaños, te invitamos a comer en el Funbar.

* Se podrá solicitar el vale de comida únicamente durante la misma semana del cumpleaños.

Alcance: 100% de la plantilla.

Parking: La Fundación pone un servicio de parking gratuito para todos aquellos empleados que vienen a trabajar en coche.

Alcance:

Lavado de coches: el túnel de lavado de La Fundación está disponible para todos los empleados. Lavado por fuera y por dentro. Precio especial para empleados. Coches normales = 12 € y SUVs y coches de 7 plazas = 16€.

Alcance: 100% de la plantilla.

Taller de coches: el taller de coches de La Fundación está disponible para cualquiera que quiera utilizarlo. Arreglos de mecánica, revisiones, cambios de ruedas... Y arreglos de chapa que tenemos concertados con un taller amigo que realiza el servicio de recogida y entrega en nuestras instalaciones.

Alcance: 100% de la plantilla.

Revisión del coche: nuestro taller de la funda, realizará una revisión anual del coche (revisión de niveles, cambio de aceite y cambio de filtros) a todos aquellos trabajadores que tengan demostrados la realización de más de 2.000 kms anuales en el desempeño de su trabajo.

Alcance: 100% de la plantilla.

Servicio de gestión de la ITV: nuestro taller de coches prepara tu coche y se encarga de pasar la ITV para que tú no tengas que ocuparte de nada. Este servicio, que no es gratuito, incluye un lavado integral y la revisión de niveles.

Alcance: 100% de la plantilla.

Servicio de fisioterapia: La Fundación pone a disposición de los trabajadores un servicio de fisioterapia a precios muy especiales..

Alcance: 100% de la plantilla.

Servicio de podología: La Fundación pone a disposición de los trabajadores un servicio de podología, un día al mes, a precios muy especiales. Se avisará con una semana de antelación el día que vaya a venir el podólogo y habrá que confirmar las asistencias. 15 € la sesión.

Alcance: 100% de la plantilla.

Servicio de enfermería: La Fundación pone a disposición de los trabajadores un servicio de enfermería con horario de 8,30h a 17,00h de lunes a jueves y los viernes de 8,30h a 15,00h.

Alcance:

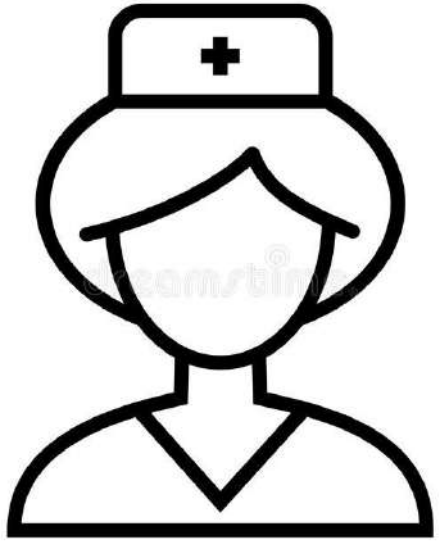

Dispensación de medicamentos: La Fundación, a través de la enfermería, distribuye medicamentos y los componentes básicos de un botiquín a todos aquellos empleados que sufran algún tipo de dolencia durante su horario de trabajo.

Alcance: 100% de la plantilla.

Posibilidad de ampliar el examen médico con las siguientes ampliaciones a aquellos trabajadores que tengan cumplidos los años de recomendación:

- ✓ PSA: hombres ≥45 años.
- ✓ PROGRAMA HIERRO (hierro y ferritina): mujeres ≤ 45.
- ✓ TRANSFERRINA: mujeres ≤ 45.
- ✓ ÁCIDO FÓLICO: mujeres ≤ 45.
- ✓ T3 LIBRE, T4 LIBRE, TSH: mujeres ≤ 45.
- ✓ SANGRE OCULTA HECES: mayores de 50 años.
- ✓ VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR: hombres y mujeres de cualquier edad.

Alcance: 100% de la plantilla.

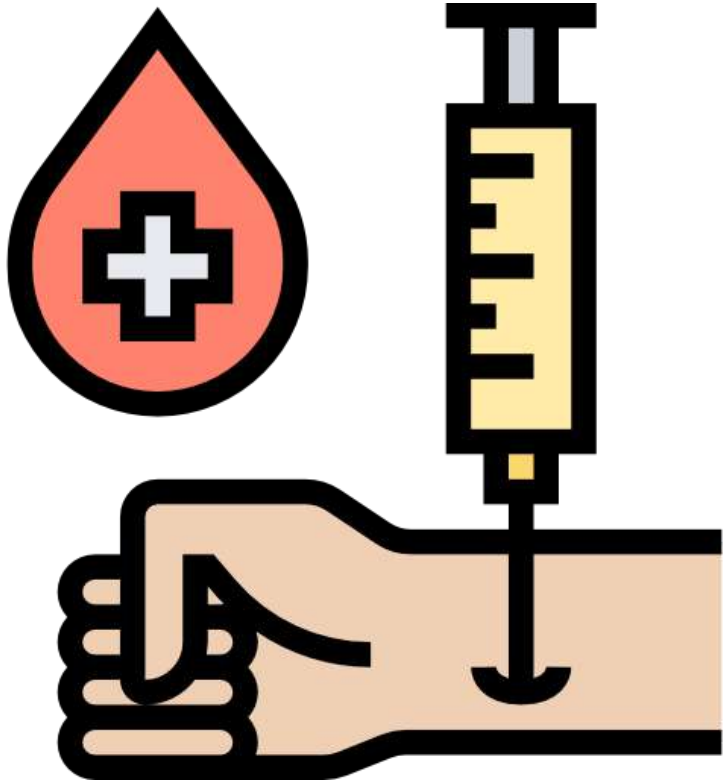

Seguros de accidente de trabajo: acceso a los servicios médicos y a las instalaciones de la Mutua de trabajo y al seguro médico que tenemos contratado para nuestros empleados en la clínica Cemtro y en la clínica Nuestra señora de América. Únicamente válido para contingencias profesionales.

Alcance: 100% de la plantilla.

Plan de retribución flexible: posibilidad de recibir parte de la retribución anual como retribución en especie. Por ejemplo: seguro médico, abono transporte, cheques comida o cheque guardería. Para ampliar información, contactar con RRHH.

Alcance: 100% de los empleados que tengan contrato indefinido.

Disponibilidad de duchas en nuestras instalaciones: La Fundación pone sus duchas a disposición de los empleados para que las puedan utilizar después de sus actividades deportivas.

Alcance:

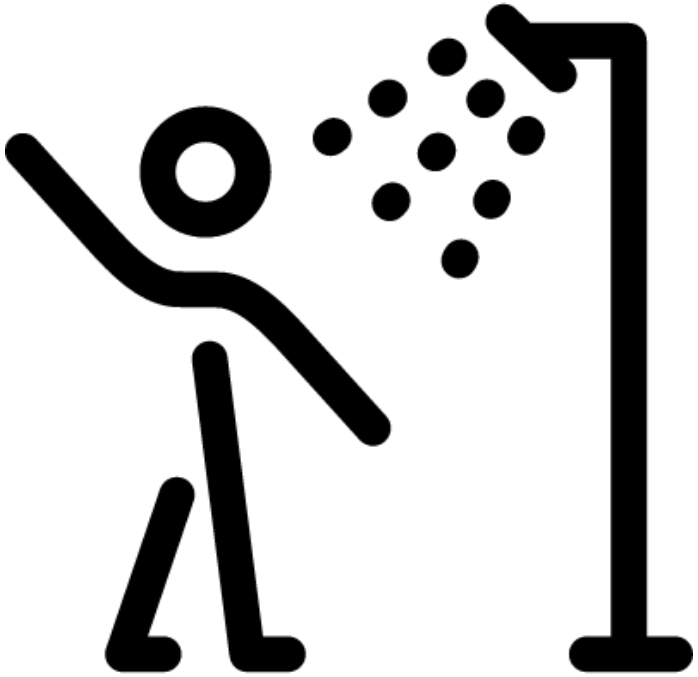

Plan de pensiones para empleados: posibilidad de participar en el Plan de Pensiones de Empresa. La Fundación aportará una cantidad anual a dicho plan (varía en función de la categoría del trabajador), con el único requisito de que el trabajador aporte un mínimo de 50€ y tenga dos años de contrato.

Alcance: 100% de la plantilla.

Descuentos A LA PAR:

CTPF: un 20% para reservas de pistas y clases.

Croquet: 5€ x persona, material incluido, para empleados y para amigos y familiares que lo acompañen.

Tienda, imprenta y chuches: 20% en todos los artículos sobre PVP.*

Taller de coches: 5% en ruedas.

Rodilla: 15% en Rodilla A LA PAR.

Fundaland: 15% en fiestas, 20% en Babyfundaland, 50% en campamentos** y días sin cole gratuitos.

**Salvo campañas especiales y artículos de la campaña de Navidad que no sean de La Fundación.*

***Descuento del 50% en horario hasta las 15:30, con posibilidad de dejar al niño hasta las 16:00 sin coste adicional. Máximo 5 semanas con descuento por hijo.*

Alcance: 100% de la plantilla.

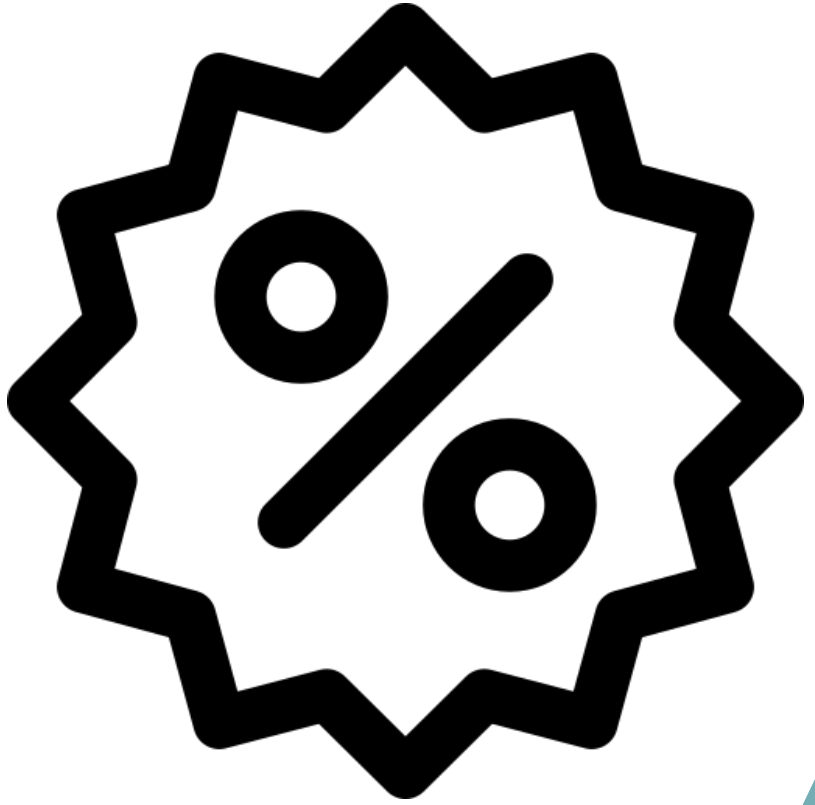

Más descuentos en:

- ✓ Farmacia Maestre: 10% de descuento en productos de parafarmacia. Av. de Montecarmelo, 7.
- ✓ BULLPADEL: 10% de descuento comprando en la tienda del club de tenis y padel sobre PVP.
- ✓ Conservas Pay-Pay: precios especiales en conservas.
- ✓ Cascajares: precios especiales en muchos de sus productos en la campaña de Navidad.

Alcance: 100% de la plantilla.

Asesoramiento y gestión para la compra de equipos informáticos a título particular: nuestro departamento IT te asesora y te gestiona la compra de tu ordenador personal para que escojas con el mejor criterio entre las ofertas de las que dispone nuestro proveedor habitual. La entrega de la compra se hace en nuestras instalaciones para que así no tengas que desplazarte.

Alcance: 100% de la plantilla.

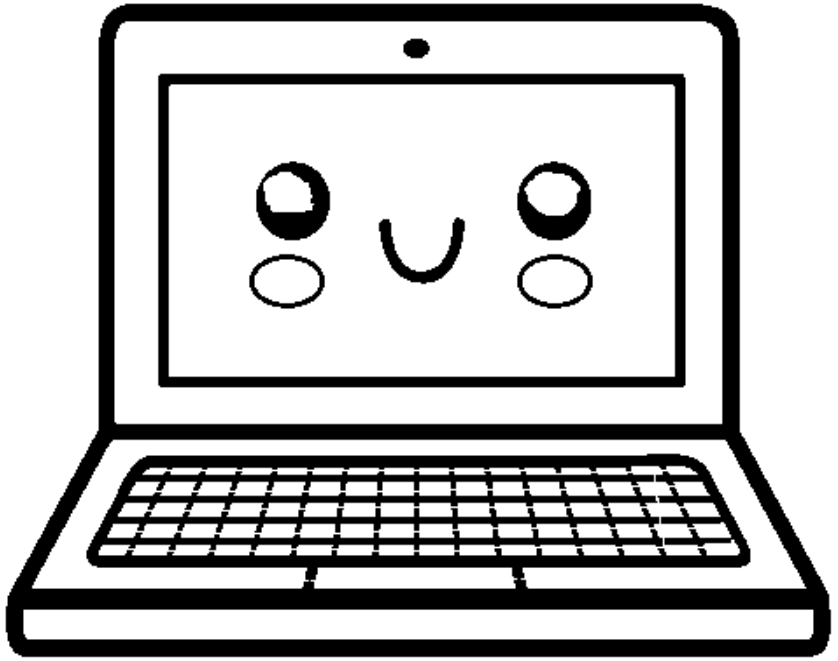

Servicio WI-FI gratuito: acceso wi-fi gratuito para todos los empleados. Las claves varían según las áreas. Interesados preguntar al departamento informático.

Grupo de medidas: calidad en el empleo.

Alcance: 100% de la plantilla.

Recepción de pedidos e-commerce: permiso para hacer la recogida de los pedidos personales de los empleados en la conserjería de La Fundación en horario laboral.

Alcance: 100% de la plantilla.

FLEXIBILIDAD TEMPORAL Y ESPACIAL

NUEVO

Posibilidad de comer en 30 minutos: siempre y cuando lo apruebe el responsable de unidad, se podrá elegir comer en 30´ o en 60´.

Para poder acogerse a esta medida, es obligatorio rellenar el cuestionario que aparece a continuación.

Para acceder al formulario pincha aquí

Alcance:

***El horario de entrada y/o salida no podrá diferir en más de una hora del horario de entrada y salida oficial.**

***Esta medida no aplica al CODI.**

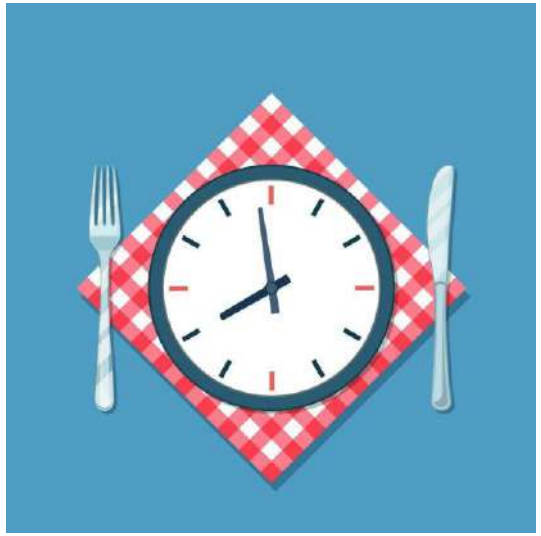

Flexibilidad horaria: previamente, hay que rellenar un formulario que se ha enviado a tal efecto. Siempre y cuando lo apruebe el responsable de unidad, se puede entrar una hora antes o una hora más tarde y salir una hora antes o una hora más tarde.

Para acceder al formulario pincha aquí

Alcance:

***El horario de entrada y/o salida no podrá diferir en más de una hora del horario de entrada y salida oficial.**

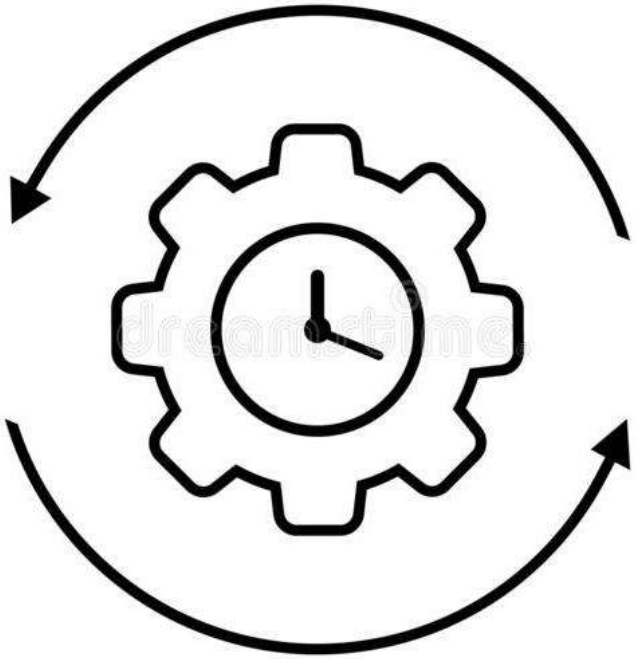

Teletrabajo: siempre y cuando lo apruebe el jefe de unidad, se puede teletrabajar un día a la semana, incluidos los viernes.

Los meses de julio y agosto se puede teletrabajar dos días a la semana.

Previamente, es obligatorio hacer la correspondiente solicitud mediante formulario interno para que esta esté archivada como corresponde.

Para acceder al formulario pincha aquí

Alcance:

***Necesaria antigüedad de un año.**

***No se podrá teletrabajar a más de 1 hora 30 minutos del centro de trabajo.**

***Para el teletrabajo solo por las tardes, el descanso de la comida no podrá ser inferior a una hora.**

Teletrabajo: siempre y cuando lo apruebe el jefe de unidad, entre el 1 de julio y el 31 de agosto, se puede teletrabajar tres días a la semana.

Previamente, es obligatorio hacer la correspondiente solicitud mediante formulario interno para que esta esté archivada como corresponde.

Para acceder al formulario pincha aquí

Alcance: Campus.

***Necesaria antigüedad de un año.**

***No se podrá teletrabajar a más de 1 hora 30 minutos del centro de trabajo.**

***Para el teletrabajo solo por las tardes, el descanso de la comida no podrá ser inferior a una hora.**

Teletrabajo: siempre y cuando no se interrumpa el adecuado funcionamiento, los trabajadores de Campus y Compass podrán teletrabajar tres tardes a la semana.

Previamente, es obligatorio hacer solicitud mediante formulario interno para que esta esté archivada como corresponde.

Para acceder al formulario pincha aquí

Alcance: Compass y Campus.

***Necesaria antigüedad de un año.**

***No se podrá teletrabajar a más de 1 hora 30 minutos del centro de trabajo.**

***Para el teletrabajo solo por las tardes, el descanso de la comida no podrá ser inferior a una hora.**

Vacaciones: nuestro convenio marca unas vacaciones anuales de 25 días por año. Muchos trabajadores disponen de más días de vacaciones que los 25 días que marca nuestro convenio.

Alcance:

Flexibilidad para escoger vacaciones: entre los días de vacaciones que corresponden a cada uno de los trabajadores, se podrán disfrutar hasta **seis días** en cualquier momento del año, que se compensarán con los periodos de vacaciones establecidos y que mejor encajen en cada uno de los casos, siempre y cuando no altere el desarrollo del trabajo.

Alcance:

Un día extra para mudanzas: puesto que nuestro convenio contempla un solo día libre para los casos en los que haya que hacer una mudanza, la Fundación regalará un día extra cuando se dé el caso.

Alcance: 100% de la plantilla.

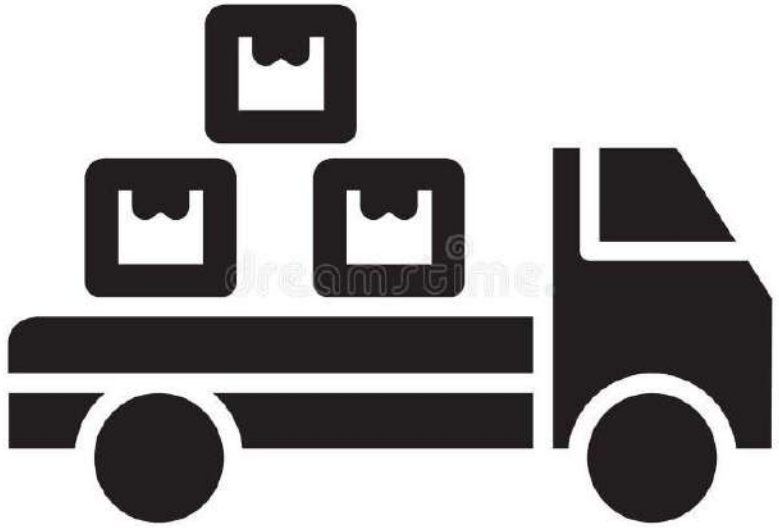

Cambio de la conexión VPN a Teams para poder teletrabajar.

Alcance: aquellos trabajadores que sus funciones se lo permitan.

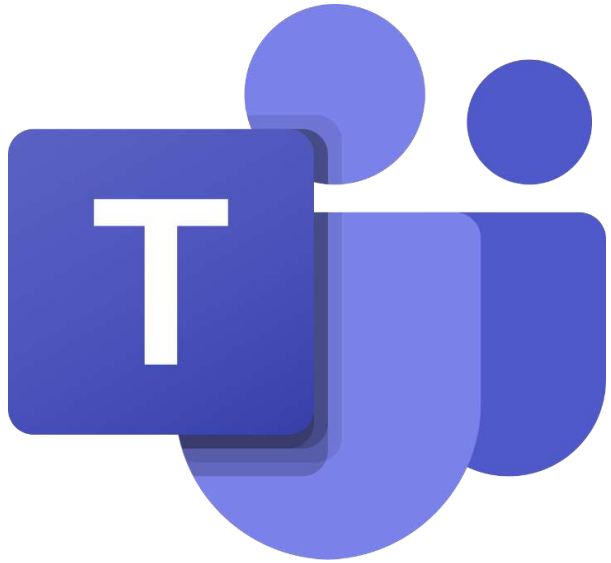

Compra de vacaciones: posibilidad de solicitar hasta diez días al año de vacaciones, sujeto a autorización, a cambio de la correspondiente reducción en la nómina.

Se podrá hacer uso de esta medida siempre y cuando se hayan gastado las vacaciones que correspondan.

Alcance: 100% de la plantilla cuando su carga de trabajo lo permita.

Jornada intensiva: jornada intensiva (7h/día) coincidente con el periodo de vacaciones escolares de verano.

Alcance:

***Esta medida no aplica al CODI.**

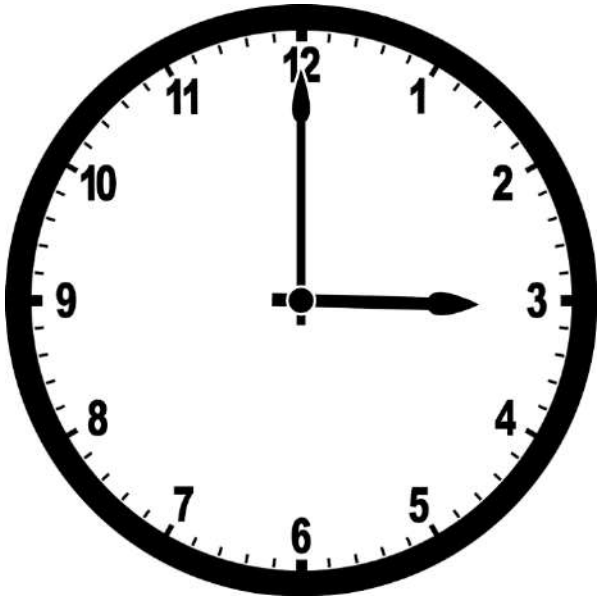

Jubilación parcial: para aquellos trabajadores que cumplan con los requisitos necesarios y que lo soliciten, existe la posibilidad de prejubilarse mediante el acceso a una jubilación parcial.

Alcance: 100% de la plantilla que cumpla con los requisitos exigidos por la administración.

Perros bienvenidos: cualquier trabajador puede venir a trabajar con su perro siempre y cuando éste respete unas mínimas normas de convivencia y no disturbe en el trabajo.

Está terminantemente prohibido dar de comer a los perros en el lugar de trabajo. De la misma forma, hay que procurar que los perros hagan sus cosas en el exterior y en todo caso, hay que recoger los excrementos.

Alcance: trabajadores con perro.

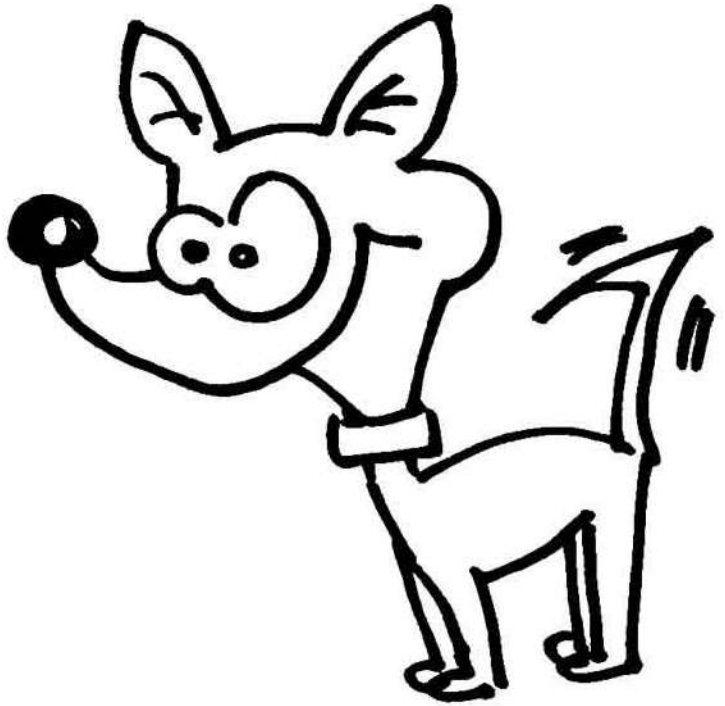

DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

Semana retribuida para voluntariados: se retribuirá una semana de trabajo a todos aquellos trabajadores que vayan a realizar un voluntariado en el extranjero.

Se requerirá un justificante que avale la iniciativa de cada cual.

Alcance: 100% de la plantilla.

Celebraciones: todos los años se organiza una fiesta de navidad y otra en el colegio.

Alcance: 100% de la plantilla.

Programas de formación gratuitos: todos los empleados tienen derecho a solicitar cursos de formación que redunden en ampliar sus capacidades profesionales. Y así, todos los años, La Fundación gestiona un programa de formación cuyo presupuesto principal se destina a las solicitudes hechas por sus trabajadores.

Alcance: 100% de la plantilla.

Asistencia a conferencias y foros: La Fundación autoriza y apoya la asistencia de los empleados a conferencias, charlas y foros que estén vinculados con la actividad profesional durante el horario laboral.

Alcance: 100% de la plantilla.

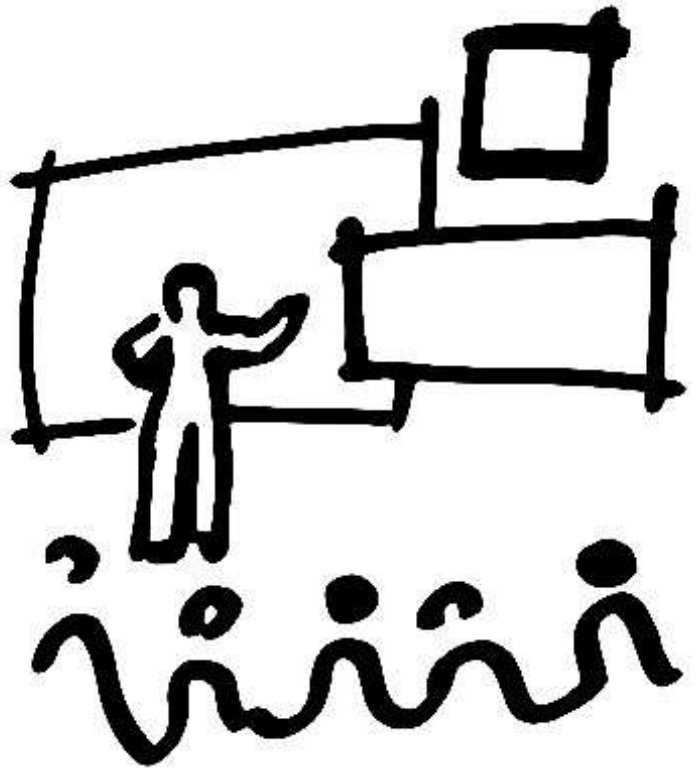

Coaching para trabajadores: La Fundación pone a disposición de los trabajadores programas de coaching individualizados. Las plazas son limitadas.

Alcance: 100% de la plantilla.

Acciones de "teambuilding": se generarán espacios de ocio en todas las unidades de forma periódica para fortalecer los equipos de trabajo.

Alcance: 100% de la plantilla .

Promoción preferente del empleado interno: antes de contratar a un nuevo empleado, la dirección siempre tendrá en cuenta los potenciales candidatos internos que estén capacitados para ocupar una vacante.

Alcance: 100% de la plantilla con al menos un año de contrato.

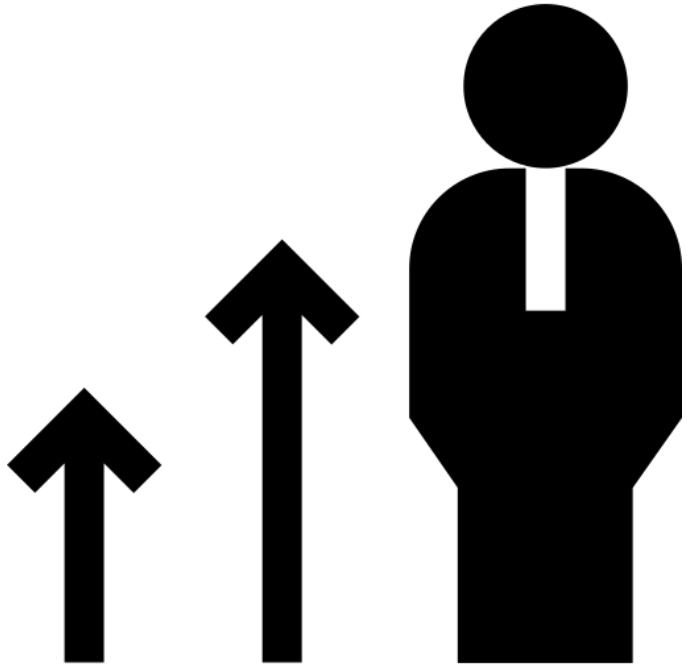

Prioridad en las vacantes a los allegados: publicación interna de todas las vacantes y prioridad en los procesos de selección a aquellos candidatos que cumplan con los requisitos del puesto y que hayan sido recomendados por trabajadores de la casa.

Alcance: 100% de la plantilla.

Premios a la antigüedad:

- ✓ 10 años de antigüedad: 1 de vacas, 1 lavado, 1 desayuno, 1 comida y 1 pista de tenis, pádel o croquet.
- ✓ 20 años de antigüedad: 2 días de vacas, 2 lavados, 1 revisión del coche, 2 desayunos y 1 pista de tenis, pádel o croquet.
- ✓ 30 años de antigüedad: 3 días de vacas (**consolida uno**) y una gratificación equivalente al 5% del sueldo anual.

Alcance: 100% de la plantilla salvo los profesores del colegio.

APOYO A LA FAMILIA

Plaza de parking para embarazadas: se reserva una de la cinco plazas cubiertas, la más cercana al lavadero de coches, para aquellas trabajadoras que estén embarazadas. Si se da el caso de que haya dos o más trabajadoras que estén embarazadas, tendrán que compartirla.

Alcance: trabajadoras de la sede principal.

Ampliación del permiso de lactancia: las trabajadoras que hayan sido madres, tras su permiso de maternidad podrán disfrutar hasta 30 días de lactancia. **Nueve días más** de lo que marca la normativa.

Alcance: 100% de las trabajadoras.

Incorporación tras la baja de maternidad y de paternidad: durante el plazo de un mes, desde el alta de la baja de maternidad o de paternidad, se podrá realizar jornada continua de 7h para favorecer la incorporación de la mejor manera posible.

Alcance: trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo. ☐

Permiso para acompañar a los niños en su primer día de colegio: medida destinada a que los padres puedan acompañar el primer día de colegio a sus hijos menores de diez años. Permiso de entrada en la oficina a las 10:00 de la mañana, el tiempo se computará como efectivamente trabajado.

Alcance: trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo. ☐

Permisos para apoyo académico: posibilidad de ausentarse sin necesidad de recuperación de horas para tareas educativas de tipo académico como tutorías y otros programas sociales (relacionadas con actos familiares) como fiestas, representaciones, etc. Un máximo de dos visitas/reuniones por cada hijo, en el computo de un año. **Alcance:** trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo. ☐

Servicio de guardería: la guardería de Fundaland está disponible para los hijos de todos los empleados (con un descuento del 20%) en horario de 9h o 9,30h (depende del quorum) a 13,30h.

Alcance: ☐

Baby Fundaland

Días sin cole: Fundaland está disponible para los hijos de todos los empleados los días laborables que no hay colegio en horario de 9h a 17,30h y servicio de comedor. Incluidos el viernes y el lunes de antes y después de Semana Santa. **Gratis**.

Además, los campamentos de verano tendrán un descuento para los hijos de los trabajadores del 50%.*

Alcance: ☐

**Descuento del 50% en horario hasta las 15:30, con posibilidad de dejar al niño hasta las 16:00 sin coste adicional.*

Máximo 5 semanas con descuento por hijo.

FUNDALAND ALAPAR

Voluntariados para hijos: los hijos de los trabajadores que hayan cumplido trece años, podrán venir a trabajar en los talleres en calidad de voluntarios siempre con la previa coordinación de los talleres y la persona responsable de los voluntariados.

Alcance: ☐

NUEVO

5 días laborables de permiso por fallecimiento de padres o hermano: nuestro convenio contempla un permiso de 3 días por fallecimiento de padres o hermanos. La Fundación regalará dos días extras, ampliando hasta 5 el número de días de permiso..

Los días de permiso no interrumpen las vacaciones.

Alcance: 100% de la plantilla.

Bono por matrimonio: La Fundación regala un bono de 600€ para gastar en nuestra tienda a todos los trabajadores que contraigan matrimonio.

Alcance: 100% de la plantilla.

Permiso de un día para bodas: posibilidad de ausentarse durante un día cuando se case un hijo o un hermano.

Alcance: 100% de la plantilla.

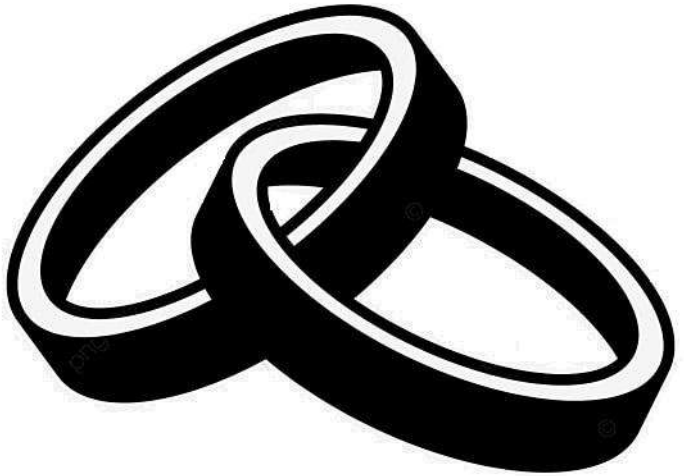

Asesoramiento en la jubilación y en la orfandad: asesoramiento personalizado a todos los trabajadores con discapacidad intelectual.

Programa coordinado por nuestro equipo de apoyo

Alcance: trabajadores con DI.

Asesoramiento jurídico a expatriados: asesoramiento a aquellos trabajadores expatriados que quieran repatriar a sus familiares. Apoyo durante todo el proceso burocrático y de la instalación de sus familiares en Madrid. Interesados consultar con RRHH.

Alcance: trabajadores expatriados.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Plan de igualdad: existe un plan de igualdad apoyado por la plataforma «generando cambios» de La Comunidad de Madrid, a través del cual se fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Existe un plan de acoso laboral a disposición de los empleados.

Alcance: 100% de la plantilla.

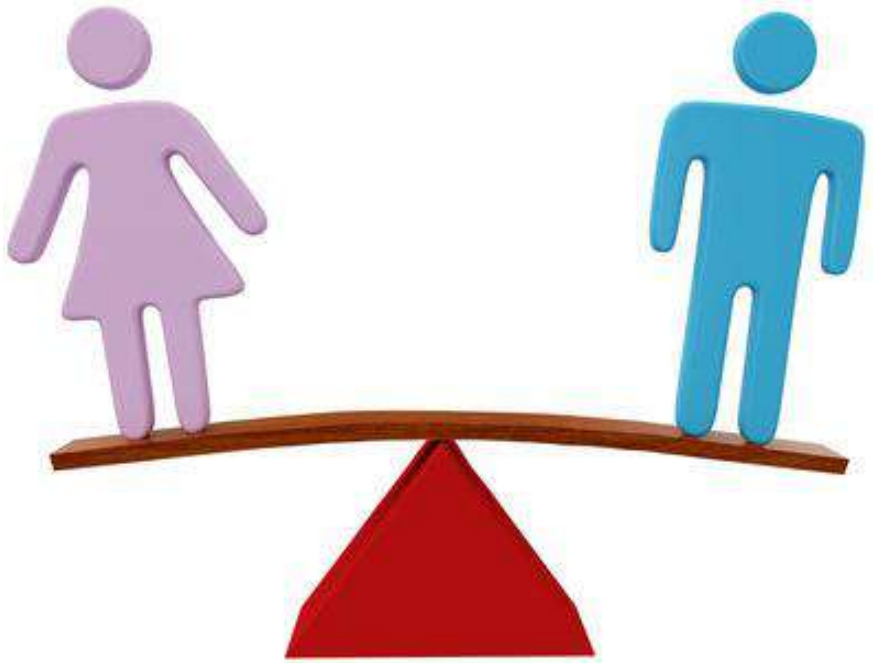

Adaptación del puesto de trabajo: adopción de las medidas necesarias para la adecuada incorporación de las personas con discapacidad a sus puestos de trabajo. Hay que mejorar la señalización, los accesos y las instalaciones para todos los empleados y beneficiarios que tienen discapacidad y así todos, incluidos los usuarios, perciban mejor las facilidades que existen.

Alcance: empleados con discapacidad.

Fomento de las contrataciones de todos los credos: La Fundación fomenta la contratación de trabajadores de todos los credos y concede permisos especiales para acudir a actos litúrgicos de especial relevancia.

Alcance: 100% de la plantilla.

Inclusión y diversidad: además de apostar por la contratación de personas tanto con discapacidad intelectual, como física o sensorial, en la actualidad, hemos comenzado un plan para fomentar la contratación de personas con certificado de exclusión social.

Alcance: nuevas contrataciones.

DEPORTE Y SALUD

Centro de trabajo cardioprotegido: nuestras instalaciones cuentan con desfibriladores y todos los años se forma a la plantilla en materia de RCP y DESA. Están ubicados en:

- Oficina Fundaland
- Oficina CPTF
- Entrada principal

Alcance: 100% de la plantilla salvo Rodilla.

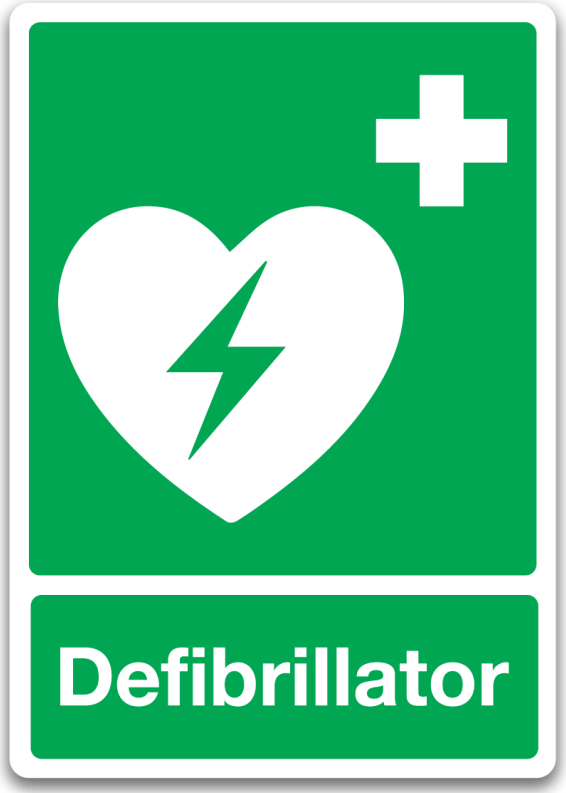

Disponibilidad de nuestras instalaciones deportivas: las instalaciones deportivas del club están a disposición de todos los empleados con prioridad de reserva y a precios especiales.

Alcance: 100% de la plantilla.

Clases de actividades durante la semana: varios días por semana, en nuestras instalaciones, se impartirán clases de diversas actividades a precios especiales.

Alcance: 100% de la plantilla.

NUEVO

Mindfulness para trabajadores: La Fundación pone a disposición de los trabajadores sesiones de mindfulness.

Las plazas son limitadas.

Alcance: 100% de la plantilla.

Ámbito temporal y de aplicación

- ✓ El presente plan de conciliación entrará en vigor el 1 de julio.
- ✓ Tendrá una vigencia de un año con renovación tácita a partir de entonces.
- ✓ Cada año, se actualizará y se adaptará su contenido de acuerdo con las necesidades reales de la plantilla.
- ✓ Se creará una comisión para llevar a cabo las correspondientes revisiones y adaptaciones. Esta comisión tiene representación de todas las unidades de trabajo y rota todos los años.
- ✓ El departamento de RRHH trabajará durante todo el año para velar por su cumplimiento y para detectar nuevas medidas que puedan incorporarse.

Con el objetivo de potenciar al máximo la utilidad y los beneficios de este plan de conciliación, se comunicará y se divulgará a todos los empleados de la plantilla a través de los medios que habitualmente se utilizan.